I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000561

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Cerrillos, 3 JUL 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/707/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/343/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/079/2020 del Departamento de Tesorería; el Ordinario N°404/120/2020 del Departamento de Patentes Comerciales; fotocopias de la carta solicitud de devolución presentada por la interesada; de los Comprobantes de Pago TM Nº55318, TM N°55293 y TM N°55292 del año 2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **SOLEDAD FARIAS ALCAYAGA**, cédula de identidad N° [redacted], la suma de $39.860.- (treinta y nueve mil ochocientos sesenta pesos), por duplicidad en el pago de las cuota 1°y 2° correspondientes al año 2019, de la patente comercial ROL N°702666.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/MMG/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.